



Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 1240 /2012**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM N° 24063/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, Dra. Marcela De Langhe solicita la finalización de los interinatos de los agentes María Gabriela Arroyo, María Laura Acceta y Tomás Froment en los cargos de Relatora, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, conforme Resolución DFH N° 111/2010 y Resolución de Presidencia N° 149/2010, en la mencionada Sala.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RR.LL N° 259/2012, informando que dichos interinatos operaron de pleno derecho, al no haberse producido la reincorporación efectiva del agente José Raúl Beguelin, propone que los mismos se extiendan hasta el 4 de octubre de 2012, inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable al cese de los interinatos de los agentes María Gabriela Arroyo, María Laura Acceta y Tomás Froment en los cargos de Relatora, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, en la mencionada Sala.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer, a partir del 5 de Octubre de 2012, la finalización del interinato de la agente María Gabriela Arroyo, Legajo N° 2766, en el cargo de Relatora en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, que fuera dispuesto por el Art. 1º de la Resolución DFH N° 111/2010.

Art. 2º: Disponer, a partir del 5 de Octubre de 2012, la finalización del interinato de la agente María Laura Acctta, Legajo N° 3101, en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, que fuera dispuesto por el Art. 2º de la Resolución DFH N° 111/2010.

Art. 3º: Disponer, a partir del 5 de Octubre de 2012, la finalización del interinato del agente Tomás Daniel Froment, Legajo N° 3705, en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 149/2010.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaire.gov.ar](http://www.jusbaire.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 12402012**

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires